

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC,

CUENTA: 93660

PADRÓN: 125244

FOLIO DE 2500049650

FECHA: 15-04-2025

REFRENDO AL PADRON FISCAL DE UNIDADES ECONOMICAS, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

A favor de: SUPRACARE

Por medio de este documento se hace constar que queda registrada en el Sistema de Información Municipal la actualización del establecimiento que se encuentra ubicada en: AVENIDA INDEPENDENCIA (JOSE MARIA MORELOS Y ALDAMA) 401, CENTRO, 68300, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con denominación FRAICHE mediante recibo de pago con número de folio: 2500049650, con fecha de inicio de operaciones del establecimiento comercial 1 de Febrero de 2025.

GIRO(S):	MEDIANO IMPACTO TIPO F: Venta y/o distribución de cosméticos, bisutería, artículos de fantasía, perfumería y artículos relacionados de cadena nacional o internacional y franquicia
ANUNCIOS PUBLICITARIOS:	Adosado o integrado en fachada luminoso por metro cuadrado 2.00M X 2.00M X 1 X 1
IMPUESTO:	IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL
HORAS EXTRAORDINARIAS:	NO APLICA
OBSERVACIONES:	

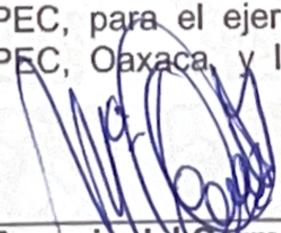
El gobierno del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con fundamento en los Artículos 6 fracción III, 55 del Código Fiscal Municipal, del Estado de Oaxaca, Artículo 1, 3 Fracción IX, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2025. Expide la presente constancia a los 15 días del mes de Abril del año 2025.

Este documento ampara el cumplimiento satisfactoriamente del pago que se detalla de acuerdo al Padrón Fiscal Municipal de unidades económicas de establecimientos comerciales y conforme a los Artículos 43, 92 Fracción XVII, Artículo 124, 125, 126, 127 y 128 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Con fundamento en el Artículo 32 del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca. Artículo 56 fracción I, II, V y VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, el contribuyente queda obligado a dar aviso a esta autoridad sobre cualquier modificación que haga o haya hecho el funcionamiento del establecimiento.

Con la finalidad de no incurrir en sanciones posteriores, este documento debe renovarse anualmente durante los tres primeros meses del año y deberá estar a la vista en original de las autoridades municipales que lo requieran.

Todos los establecimientos comerciales deberán cumplir con las normas técnicas que al efecto exijan la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el ejercicio fiscal 2025; el Bando de Policía y Gobierno para el MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, Oaxaca, y los Reglamentos Municipales aplicables.


María Eugenia del Carmen Balderas Olivo
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMERCIO





¡Juntos Sí podemos!

MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS
RFC: MSJ850101G57
REGIMEN: 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
LUGAR DE EXPEDICIÓN
AVENIDA 5 DE MAYO 281, CENTRO, C.P. 68300
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, MEXICO

FACTURA

Folio: A - 2500049650

Folio Fiscal: E809336A-CA09-45AE-B18C-F2F4A7080D55

Fecha y Hora de Emisión: 2025-02-26T14:13:11

SUPRACARE

DATOS GENERALES DEL PADRON

EL RECIBO PERTENECE A MULTIPAGOS

CUENTA: 93660

PADRÓN: 0

RFC: SUP200818IP0

DOMICLIO EN/EJE CENTRAL 2 INT PISO 30, CENTRO (AREA1) CP:06000, CUAUHEMOC, CUAUHEMOC, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

TIPO: OTROS PAGOS

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE: REFRENDO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, REFRENDO ADOSADO O INTEGRADO EN FACHADA LUMINOSO POR METRO CUADRADO, PERMISO 2025 REFRENDO Adosado o integrado en fachada luminoso por metro cuadrado, IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE.

OBSERVACIONES

Table with 7 columns: CANT., UNIDAD, CLAVE, CONCEPTO, P.U, DESCUENTO, TOTAL. Contains 4 rows of payment items.

IMPORTE CON LETRAS

CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE 39/100 PESOS.

SUBTOTAL: \$ 14,557.39

DESCUENTO: \$ 0.00

TOTAL: \$ 14,557.39

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Exportacion: 01 - No aplica

Regimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Domicilio 06000



Forma de 3 - TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE

Condiciones de pago CONTADO

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Tipo de comprobante: 1 - Ingresos

No. CSD del Emisor:00001000000511225249

No. CSD del SAT:00001000000705928441

Fecha y hora de certificacion: 2025-02-26T14:13:11

Moneda:MXN



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

CHLOdS7/R5JmvFWz/TIujaKyCuhgm4DUp1nWZFYXzd9IHw5VgfPfxXRPaf6Jq8k0wypSH2CXCVLp55NPwpGHJCa4CATgqccHJbdtJ4mbW7nxp4k1cNPFzMr4b4dwAl8vx4WEPq8lccfyxyNxnyl5Gyxyy907kUxHG53YQjw3huTKV6tHl+I7A2IQnTk4S1lYruizCCzbcSK4D140dBnzVenGdGc8a7cvRI7

SELLO DEL

m+DZMsc9TF/Nu5h7IGuwk+xXGC24kHVLmQJV2Isj0B2WovQ12Qx+oYSsnWCQSYzWE4U89qWBWH3Wp6PucKPWJnVLCQ0Slm74CQq5NyZ9TT8x0Rc2XW7v8j8mgtEDUMrjy9YuJhmn4pnHH3XruhwnLN9yhc4ENI9S9EpUrio71yg3JGKRst8lpj1D1lByXshn6pgEo/KJMKJC6q1KdGWRbj2d7JYDYmNj4s8hJLz5doxXpUkdg1spWpaRp+tnjFP9BHJu0Nb1S3Be7OodFIAVTfzL33H3t7HCJfMhdUsc22Um0VXwx46Rzri5OMSB1qg48OSRDzdzTFOOg9eIQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL

||1.1|E809336A-CA09-45AE-B18C-F2F4A7080D55|2025-02-26T14:13:11|CHLQdS7/R5JmvFWz/TIujaKyCuhgm4DUp1nWZFYXzd9IHw5VgfPfxXRPaf6Jq8k0wypSH2CXCVLp55NPwpGHJCa4CATgqccHJbdtJ4mbW7nxp4k1cNPFzMr4b4dwAl8vx4WEPq8lccfyxyNxnyl5Gyxyy907kUxHG53YQjw3huTKV6tHl+I7A2IQnTk4S1lYruizCCzbcSK4D140dBnzVenGdGc8a7cvRI7ekc7

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Indepe.

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE LA UNIDAD
MPAL. DE PROTECCIÓN CIVIL.
NO. CONSECUTIVO DPCM/111 /2025

LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 114 Y 115 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE OAXACA

HACE CONSTAR

QUE EL INMUEBLE DENOMINADO SUPRACARE S.A. DE C.V (FRAICHE) CON GIRO VENTA Y/O DISTRIBUCCION DE COSMETICOS, BISUTERIA Y PRODUCTOS SIMILARES, PERFUMERIA DE CADENA, QUE SE UBICA EN AV. INDEPENDENCIA N° 401 ENTRE LAS CALLES JOSÉ MARÍA MORELOS E IGNACIO ALDAMA , COL. CENTRO , CP: 68300 MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX; CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, POR LO CUAL SE INVITA A MANTENER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LA MATERIA CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y CONTINUIDAD DE SUS ACTIVIDADES.

SE LE EXHORTA A QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.

EJERCICIO FISCAL 2025.



ATENTAMENTE.

Sufragio Efectivo. No Reelección

"El respeto al derecho ajeno es la Paz"

C. VICTOR MORALES ANTONIO

DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL MPAL.

C.C.P. Archivo
VMA/gbl*

¡Juntos sí podemos!

Av. 5 de Mayo 281, Centro C.P. 68300, San Juan Bautista
tuxtepec, Oaxaca